

ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE
Auditoría Número: UAG-AOR-230-2019
TLAX-PRODERMÁGICO-SECODUVI

I.- Objeto

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones, como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales transferidos a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, en el ejercicio presupuestal 2018, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, que se hacen del conocimiento del ente auditado a través de su representante y enlace designado mediante el oficio número SECODUVI-0717/2019 de fecha 13 de mayo de 2019. Asimismo, dejar constancia del cierre de las auditorías y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI, del Reglamento citado.

II.- Lugar y fecha

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Ex-Rancho La Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán, Municipio de Antonio Carvajal, C.P. 90600, Tlaxcala; siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de 2019.

II.- Oficio de intervención

La auditoría a los recursos del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), del ejercicio presupuestal 2018, se comunicó a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala con el oficio número UORCS/211/1481/2019 de fecha 8 de mayo de 2019, suscrito por el Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública; asimismo, le fue comunicado a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/19-05-1302 de fecha 9 de mayo de 2019, suscrito por la Contralora del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

IV.- Participantes

Por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda

- Ing. Pedro Bañuelos Morales. – Director de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

- L.C.P. Jorge López Márquez. – Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
- Ing. Isaac García Frágoso. – Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales.

Por la Secretaría de la Función Pública

- L.C. Ricardo Romero Salinas. – Jefe de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios.
- M.A.O.P. Juan Carlos Cano Carmona. – Auditor.
- L.C. Mayra Jacinta Locia Chilapa. – Auditor.
- Arq. Juan Antonio Muriedas Zarza. – Auditor.

V.- Hechos

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se reúnen con el representante del ente auditado, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:



ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE
Auditoría Número: UAG-AOR-230-2019
TLAX-PRODERMÁGICO-SECODUVI

HECHOS

De la revisión practicada a la documentación remitida mediante el oficio número SECODUVI-0790/2019 del 24 de mayo de 2019, relacionada con la aplicación de los recursos federales transferidos al Estado de Tlaxcala a través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), en el ejercicio presupuestal 2018, se determinó que no existen observaciones para la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda en cuanto al ejercicio de los recursos anteriormente señalados.

De la misma manera se hace constar que un tanto de la documentación proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, que conforma el expediente de la auditoría, queda en poder de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; en este mismo acto, de ser el caso, se hace entrega de la información en original proporcionada por el ente auditado para la auditoría.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalados, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría número UAG-AOR-230-2019 TLAX-PRODERMÁGICO-SECODUVI, a los recursos del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), en el ejercicio presupuestal 2018.

VI.- Cierre de actas y firmas

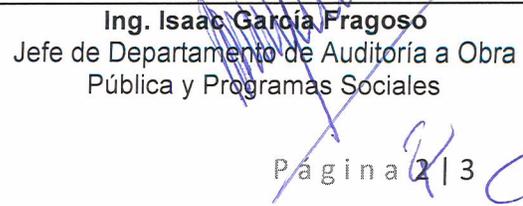
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas del día 28 de junio de 2019. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con quien se entendió esta diligencia.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA


Ing. Pedro Bañuelos Morales
Director de Obras Públicas

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA


L.C.P. Jorge López Márquez
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Ing. Isaac García Fragoso
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales

ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE
Auditoría Número: UAG-AOR-230-2019
TLAX-PRODERMÁGICO-SECODUVI

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



L.C. Ricardo Romero Salinas
Jefe de Departamento de Fiscalización en Estados y
Municipios



M.A.O.P. Juan Carlos Cano Carmona
Auditor



L.C. Mayra Jacinta Locia Chilapa
Auditor



Arq. Juan Antonio Muriedas Zarza
Auditor

Esta hoja con firmas pertenece al Acta Administrativa de Cierre de la Auditoría: UAG-AOR-230-2019 TLAX-PRODERMÁGICO-SECODUVI